



Para despachos de oficio quatro mis.

SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SEPTEN-
TA Y SIETE.

El mes de Diciembre de mil setecientos ve-
tenta y siete años el Sr. D. Francisco Berdun
de Espinara Abogado de los Reales Consejos Corre-
sidor y Capitan de guerra desta Ciudad: Dios
ha vivido la Carta orden antecedente
que vitta por Su Mera. Mando seguir.
cumpla y se cumpla segun y como por ella se
previene y manda, y para que tenga efecto vitor
tenido se lleve ala Ciudad del Ayuntamiento.
hade celebrax el dia de Mañana sabado vein-
te del Corriente despachandose la Titular or-
dinaria, y lo firmo Doy fee =

fu

Francisco Berdun
Abogado de los Reales Consejos

Ante mi
Pedro Moxero
Benaventura

Dilig. de Doy fee ha vitor despachado la Titular ^{or} y se previene
y manda por el culto antecedente para los Cavalleros
Capitulares con expresion del efecto aq. se dirige la
Carta orden antecedente por medio de dos Zedulas firmadas
del Sr. Correo. la q. entregue a los Porteros de ella, y lo a-
notto por Dilig. q. firmo de oho dia =

Pedro Moxero
Benaventura

